



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA
EL LOGRO DE LOS RESULTADOS
ARTÍCULO 20, DECRETO 25-2018
EJERCICIO FISCAL 2022**

Sector a abordar	Vivienda
La problemática identificada	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación urbana espontánea en áreas periféricas y áreas en riesgo. • Degradación ambiental urbana y agotamiento de recursos naturales. • Falta de certeza jurídica
Importancia relativa de los problemas identificados	Decreto No. 9-12, Artículo 6, establece: “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad”.
Definición del problema priorizado	"Viviendas en condiciones precarias"

Objetivo Estratégico

Durante el periodo del 2021 al 2025 se tiene contemplado completar y entregar 7,500 escrituras de lotes a los beneficiarios, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

ACCIÓN A DESARROLLAR:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar certeza jurídica a través de la escrituración de terrenos propiedad del Estado de Guatemala. 2. Ejecutar obras de mitigación para reducir el nivel de riesgo de los bienes a adjudicar y legalizar.
POBLACIÓN OBJETIVO:	Población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	Nivel Nacional, cobertura UDEVIPO.
TIEMPO DE APLICACIÓN:	Años 2020-2024
SITUACIÓN A CAMBIAR:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar certeza jurídica 2. Minimizar los riesgos de habitabilidad mediante la construcción de muros de contención en los hogares de las familias ubicadas en áreas de riesgo.



Identificación de resultados:

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿QUÉ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Mantener la certeza jurídica a favor del beneficiario.
¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Familias en pobreza y pobreza extrema que habitan en comunidades y asentamientos humanos, según cobertura UDEVIPO.
¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Al escriturar se garantiza la tenencia del bien a favor del beneficiario esto ayuda a reducir el déficit habitacional.
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	durante el período 2018-2024 completar y entregar certeza jurídica a 7,500 beneficiarios directos.

Objetivo Operativo

En el año 2022 completar los expedientes para el pago y posterior entrega de 659 Escrituras Públicas Traslativas de Dominio, con lo cual se beneficiará así a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de brindarles certeza jurídica.

ACCIÓN A DESARROLLAR:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar 659 expedientes de escrituras públicas traslativas de dominio. 2. Completar 659 expedientes, para la emisión de Resolución de Adjudicación. 3. Realizar visitas domiciliarias con el fin de agilizar el proceso de adjudicación. 4. Realizar los estudios de Habitabilidad y de Catastro, solicitados por el depto. De Área Social o el beneficiario, con el fin de determinar el nivel de riesgo en el cual se encuentra cada inmueble, para poder adjudicar. 5. La emisión de 659 Resoluciones de Cobro, por parte del Depto. De Cartera, de acuerdo a los expedientes trasladados por el Depto. De Área Social.
POBLACIÓN OBJETIVO:	Población en pobreza y pobreza extrema que habitan en asentamientos humanos.
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	Nivel Nacional
TIEMPO DE APLICACIÓN:	Año 2022
SITUACIÓN A CAMBIAR:	1. Brindar certeza jurídica

**IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y RELEVANTES ASOCIADOS
PRESUPUESTARIAMENTE QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS DEL PAIS**

Resultado	Estructura Programática (PR-SBP-PRY-ACT-OB)	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta	Centro de Costos
Otorgar Certeza Jurídica	20-00-000-001-000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Evento	180	Servicio administrativo financiero
	20-00-000-002-000	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	Familia	659	Servicios de atención al ciudadano y de asesoría técnica
			Recuperación de la cartera crediticia	Unidad Monetaria	1,350,000.00	

No.	SNIP	Nombre	Unidad de Medida	Meta	Monto de solicitud 2022
1	265158	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO JIREH, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	m ²	1990.00	Q5,000,000.00
2	261192	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LAS CHAMPAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	m ²	1048.00	Q.2,618,405.00
3	279716	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL COMUNAL, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	m ²	2062.00	Q5,000,000.00
4	279717	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ASENTAMIENTO LA BENDICION DE DIOS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	m ²	2232.00	Q5,000,000.00